



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TUTORES PARA LA TUTORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA: “CONFECCIONAR INDICADORES Y EVALUAR SU CUMPLIMIENTO”

### 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Entre las funciones asignadas al INAP, de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, se encuentra la formación de las empleadas y empleados públicos.

Como parte de las actividades de enseñanza y aprendizaje de naturaleza transversal recogidas en la [Estrategia de aprendizaje del INAP 2023-2024](#), el INAP lleva a cabo la formación incluida dentro del [I Plan de formación en objetivos para el desarrollo sostenible y Agenda 2030 del INAP 2022-2025](#). Estas actividades se enmarcan generalmente en el eje 1 de la Estrategia, “Principios y valores de la administración”.

Uno de los aspectos sustanciales de la Agenda 2030 es que cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación del progreso realizado, reconociendo que la medición es un aspecto clave para identificar tendencias positivas, aspectos de mejora o necesidades de ajustes en la aplicación de las políticas alineadas a los ODS y sus metas.

Este mecanismo de seguimiento se concreta en un marco de indicadores mundiales que, apuesta entre otros, por una desagregación de datos suficiente para poder identificar las áreas de actuación y colectivos que se están quedando atrás, trascendiendo así los promedios nacionales.

Esta convocatoria responde a la importancia de contar con un equipo de docentes, pertenecientes al personal de las Administraciones Públicas, con competencias para la tutorización de la actividad formativa “Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento” en materia de ODS. Asimismo, el INAP realizará próximas convocatorias que aumenten el conjunto de personas capacitadas para colaborar como tutores en las diferentes actividades del I Plan de formación en ODS y Agenda 2030 convocadas por el INAP o por cualquier otra administración pública.



## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar a personas que trabajen en cualquier Administración pública, para que formen parte del equipo docente que tutorizará la actividad formativa: “Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento” en materia de ODS.

Las personas interesadas, previa selección del INAP, se encargarán de tutorizar, dinamizar, hacer el seguimiento y evaluar la actividad formativa mencionada en el párrafo anterior. Realizarán estas tareas siguiendo el programa, contenidos y actividades ya diseñados.

Cada persona tutorizará un grupo de unas 25/30 personas a lo largo del desarrollo de toda la actividad formativa.

Con carácter previo, las personas seleccionadas deberán superar una formación específica diseñada expresamente para las personas que vayan a tutorizar la actividad formativa “Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento” en materia de ODS.

## 3. ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN DE FORMADORES

La formación de formadores se desarrollará durante los meses de septiembre y octubre de 2023. Tendrá una carga lectiva de 25 horas y se impartirá en modalidad semipresencial distribuida en dos fases:

- La fase en línea se realizará través de la [plataforma del Campus INAP](#), y tendrá una carga lectiva de 19 horas.
- La fase presencial se desarrollará a lo largo de una mañana en las instalaciones de la sede del INAP en la C/ Atocha, 106 con una carga lectiva de 6 horas.

A la finalización de esta formación, las personas participantes serán capaces de:

- Apropiarse de las características y metodología de la actividad formativa “Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento”.
- Aplicar las herramientas necesarias en Moodle para la impartición de esta actividad.



- Aplicar correctamente la metodología diseñada para el taller presencial.
- Realizar el seguimiento del aprendizaje de los participantes: resolver las dudas generadas, motivar y fomentar la participación, realizar una retroalimentación adecuada en las actividades prácticas y pruebas de evaluación.

Una vez superada la formación de formadores el INAP irá conformando el equipo docente de la actividad formativa: “Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento” según necesidades de cada una de las ediciones.

#### 4. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DOCENTE

Los tutores seleccionados deberán cumplir los siguientes compromisos:

- Asistir a las reuniones de coordinación para la puesta en marcha de la acción formativa, así como a aquellas que puedan considerarse necesarias a lo largo de las ediciones que se realicen.
- Remitir al INAP, a la finalización de cada edición, el informe final en el formato facilitado por el INAP, en el que además de las calificaciones numéricas de los participantes, si son aptos o no aptos, se recogerán las incidencias, propuestas y otras cuestiones de interés para futuras ediciones.
- Comunicar de manera inmediata cualquier incidencia en el desarrollo de la actividad.
- Conocer y cumplir con el código ético del INAP y las características de los participantes a los que va destinada la acción formativa, conforme a la información que le habrá sido proporcionada previamente por el INAP, y garantizará que la acción formativa se ajuste a la guía didáctica.
- Cumplir lo dispuesto en el Reglamento general de protección de datos (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos) y a lo que establezca el resto de normativa que esté en vigor.

#### 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La persona interesada en ser tutora/tutor en la actividad formativa de “Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento”, debe reunir los siguientes requisitos:



- Ser funcionario o funcionaria en servicio activo de los subgrupos A1, A2, B y C1 o personal laboral equivalente de cualquier Administración pública.
- Experiencia en la aplicación de indicadores en las Administraciones Públicas.
- Estar familiarizado con la plataforma de formación Moodle.

## 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura hasta el día 22 de mayo cumplimentado el siguiente formulario:

[Enlace al formulario](#)

## 7. SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

La Subdirección de Aprendizaje del INAP comunicará por correo electrónico, las personas que han sido seleccionadas como parte del equipo docente.

En el correo de comunicación se proporcionará toda la información necesaria.

Para la selección de candidaturas se tendrá en cuenta los siguientes méritos:

- La trayectoria profesional relacionada con la materia.
- La formación especializada relacionada con el uso de indicadores en las Administraciones Públicas.
- La experiencia docente previa.
- Haber realizado actividades formativas del programa de innovación docente del INAP.

## 8. RETRIBUCIONES DEL EQUIPO DOCENTE

De acuerdo con el baremo de retribuciones de actividades de selección, formación y perfeccionamiento del personal de las Administraciones Públicas, así como de producción editorial, resolución 17 de febrero de 2005 del INAP, se aplicará lo siguiente: Estimación de la carga docente: 16 horas a 120 €/hora.



El pago de estas retribuciones estará condicionado al cumplimiento de las responsabilidades asociadas a las labores de tutorización expresadas en esta convocatoria y al límite establecido en el máximo de setenta y cinco horas al año, por el artículo 33.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, para la realización de actividades de esta naturaleza de carácter no permanente ni habitual, en el ámbito de la Administración del Estado.

El INAP sufragará los gastos de locomoción y alojamiento del equipo docente ocasionados con motivo del desarrollo la fase presencial de la actividad formativa “Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento”.



## ANEXO I

### FICHA DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA: “Confeccionar indicadores y evaluar su cumplimiento”

**Personas destinatarias:** empleadas y empleados públicos familiarizados con el uso de indicadores en las Administraciones Públicas.

**Objetivos de aprendizaje mínimos:** A la finalización de esta actividad, las personas participantes serán capaces de:

- O.A.1. Definir y aplicar indicadores.
- O.A.2. Reconocer la importancia y los rasgos básicos de los indicadores en el proceso de implementación de la Agenda 2030.
- O.A.3. Aplicar el Marco de Indicadores para el Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.
- O.A.4. Desarrollar técnicas para la implantación de indicadores de seguimiento y evaluación de políticas públicas en sus respectivas organizaciones.

#### Contenidos:

- Los indicadores y su aplicación en las Administraciones Públicas.
- Pautas para la confección e implantación de indicadores específicos para cada tipo de organización pública.
- La función desempeñada por los indicadores en la lógica interna de la Agenda 2030.
- Experiencias de desarrollo de indicadores en el sector público español (Instituto Nacional de Estadística, etcétera).